# CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 280/ 2024.
# CONVENIO MODIFICATORIO N°01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N°198/2022

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5, en adelante denominado el **CONTRATANTE**, representado en este acto por **S.E. CLAUDIA MARÍA DE LA PAZ CENTURIÓN RODRÍGUEZ,** Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, por una parte, y, por la otra, el **CONSORCIO FUTURE ATP SERVICIOS DE ENGENHARIA CONSULTIVA LTDA** (FUTURE ATP SERVICIOS DE ENGENHARIA CONSULTIVA LTDA, INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A Y HAGAPLAN ENGENHARIA E SERVICIOS LTDA), con RUC N° 80124678-4, domiciliado en Ayolas 451 Edificio Capital, 4° Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en adelante denominado el **CONSULTOR**, debidamente representado en este acto por la **SEÑORA DIANA LORENA ALARCÓN SZARAN**, con cédula de identidad N° 1.962.147, acuerdan suscribir el presente Convenio Modificatorio N° 01 al CONTRATO S.G. MINISTRO N° 198/2022 suscrito en fecha 06 de junio de 2022 entre el MOPC y el CONSORCIO FUTURE ATP SERVICIOS DE ENGENHARIA CONSULTIVA LTDA para la prestación de los: **SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL LOTE N°2 DE LAS OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR – L 1164 – REGION ORIENTAL**, en el marco del llamado MOPC N° **85/2021 - ID N° 401.921**, adjudicada por Resolución Ministerial N° 492/2022 de fecha 16 de marzo de 2022; que se regirá por las siguientes cláusulas.

## 1. OBJETO.

El **CONTRATANTE** y el **CONSULTOR** acuerdan que el presente Convenio Modificatorio N° 1 tiene por objeto la ampliación del plazo y el aumento del monto del Contrato de Servicios de Consultoría para las Obras de Habilitación; autorizado por Resolución Ministerial N°2068/2024, aprobado por Ley N° 6683/2020 que "*APRUEBA LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS N° 4915/OC-PR Y 4916/KI-PR SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO TOTAL DE HASTA USD 235.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES), EN FECHA 11 DE MAYO DEL 2020, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA "DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES", QUE ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES; Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LA LEY N° 6469 DEL 2 DE ENERO DEL 2020*", que aprobó el Contrato de Préstamo para la presente Fiscalización.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que integran el Contrato entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES** y el **CONSULTOR,** en el marco de la ejecución del llamado MOPC N° 85/2021 "SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL LOTE 2 DE LAS OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L1164 – REGIÓN ORIENTAL - ID N° 401.9212", son los siguientes:

a) Los documentos citados en la Cláusula 1 del Contrato S.G. MINISTRO N° 198/2022.



Consorcio Future ATP & ASOCIADOS

b) Resolución Ministerial N° 2068/2024; que aprueba el Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato S.G. Ministro N°198/2022.
c) El presente Convenio Modificatorio N° 01;
d) Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 01

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado al MOPC.

**4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.**

4.1. Los precios unitarios del presente Convenio Modificatorio N° 01, se mantienen sin variación con relación a los precios unitarios adjudicados y formalizados en el Contrato Original.

4.2. El presente convenio modificatorio N°01, incrementa el monto de acuerdo al siguiente detalle:

| VARIACIONES DEL MONTO CONTRACTUAL DEL CM N° 01 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Rubro | Contrato Original | | Incremento Con Relación Al Contrato Original | | Convenio Modificatorio N°1 | |
| | Precio | | Precio | | Precio | |
| | USD | Guaraníes | USD | Guaraníes | USD | Guaraníes |
| Total con Impuestos | 517.027,39 | 16.267.130.290 | 29.436 | 1.616.494.783 | 546.463,39 | 17.883.625.073 |
| Total con Impuestos Convertido a Moneda Única* | 19.844.737.507 | | 1.820.179.246 | | 21.664.916.753 | |
| Porcentaje de Incremento Respecto Al Contrato Original | | | | | 9,17 % | |

*Observación: 6.919,57 TC del BCP de la fecha 19/10/2021*

Consecuentemente con lo anterior, las siguientes partes del Contrato quedan redactadas de la siguiente manera:

**Donde dice:**

I. ***Formulario de Contrato – Suma Global inciso b)*** *"el Consultor, habiendo manifestado al Cliente que cuenta con las capacidades profesionales, experiencia y recursos técnicos, ha acordado prestar los Servicios de acuerdo con los términos y condiciones que se indican en este Contrato; por un monto total de GUARANÍES DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA (Gs. 16.267.130.290), más DÓLARES AMERICANOS QUINIENTOS DIECISIETE MIL VEINTISIETE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (USD. 517.027,39), incluyendo todos los impuestos"*

**Debe decir:**

I. **Formulario de Contrato – Suma Global inciso b)** *"el Consultor, habiendo manifestado al Cliente que cuenta con las capacidades profesionales, experiencia y recursos técnicos, ha acordado prestar los Servicios de acuerdo con los términos y condiciones que se indican en este Contrato y el Convenio Modificatorio N° 1; por un monto total de GUARANÍES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL*



Consorcio Futuro ATP & ASOCIADOS

*SETENTA Y TRES (Gs. 17.883.625.073), más DÓLARES AMERICANOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (546.463,39), incluyendo todos los impuestos"*

Donde dice:

- **Condiciones Especiales de Contrato CEC 38.1.**: *"El precio del contrato es: GUARANÍES DIECISEIS MIL DOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA (G. 16.267.130.290) MÁS DÓLARES AMERICANOS QUINIENTOS DIECISIETE MIL VEINTISIETE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (USD 517.027,39), incluye impuestos indirectos nacionales"*

Debe decir:

- **Condiciones Especiales de Contrato CEC 38.1.**: *"El precio del contrato más el Convenio Modificatorio N° 1 es: GUARANÍES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETENTA Y TRES (Gs. 17.883.625.073), más DÓLARES AMERICANOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON TRENTA Y NUEVE CENTAVOS (546.463,39), incluye impuestos indirectos nacionales"*

4.3. El detalle y la descripción del servicio, los precios unitarios y precio total, se indican en los Anexos de la Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 01.

## 5. PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

5.1. El presente convenio modificatorio amplía el plazo prestación de Servicios de Consultoría para las Obras de Habilitación correspondientes en 6 meses (183 días), contados a partir de 17/06/2024; siendo el plazo final de la prestación de Servicios de Consultoría para las Obras de Habilitación hasta el 17/12/2024.

Consecuentemente con lo indicado las siguientes partes del Contrato, quedan redactadas de la siguiente manera:

En el primer párrafo de las CEC 14.1.,

Donde dice:

- *CEC 14.1. Vencimiento del Contrato: El Contrato expirará a la finalización de todo el servicio comprometido, estimado en 72 (setenta y dos) meses con el Certificado de Cumplimiento de Contrato más 3 (tres) meses para el cierre administrativo del contrato y pago final.*

Debe decir:

- *CEC 14.1. Vencimiento del Contrato: El plazo de ejecución total de Contrato, considerando la modificación de plazos del Convenio Modificatorio N° 1, queda establecido en 78 (setenta y ocho) meses (30 meses para la Etapa de Habilitación y 48 meses para la Etapa de Mantenimiento). El Contrato expirará a la finalización de todo el servicio comprometido (3 meses posteriores a la emisión del Certificado de Cumplimiento del Contrato de Obra), para el cierre administrativo del contrato y pago final.*

## 6. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONSULTOR** se obliga a presentar al **CONTRATANTE** en el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la fecha de formalización del presente convenio, las adecuaciones a las garantías del



Consorcio Future ATP & ASOCIADOS

Contrato S.G. Ministro N° 198/2022 correspondientes a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, conforme son requeridas en la Cláusula 24.1 de la Condiciones Especiales del Contrato (CEC) establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte del Contrato.

## 7. CONDICIONES GENERALES

Queda establecido, que las demás condiciones del contrato principal, las condiciones generales, las condiciones especiales, los términos de referencia y demás documentos permanecen subsistentes en todos sus términos. Así mismo, se deja constancia que el Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de obras que el Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos del contrato, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. Los acuerdos verbales o al margen del procedimiento aplicable para la modificación del contrato son nulos y sin ningún efecto

En prueba de conformidad, se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024.

| | |
|---|---|
| Sra. DIANA LORENA ALARCÓN SZARAN | Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ |
| POR EL CONSULTOR | POR EL CONTRATANTE |

Consorcio
Future ATP & ASOCIADOS

A039977